

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO MARÍTIMAS DE ANDALUCÍA EN SEMANA SANTA DE 2025

Aunque en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la temporada oficial de baño está oficialmente delimitada del 1 de junio hasta el 30 de septiembre la Consejería de Salud y Consumo realiza todos los años durante los días previos a Semana Santa un muestreo extraordinario en los puntos de muestreo establecidos en el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de nuestro litoral.

Con los datos suministrados por las distintas Delegaciones Territoriales, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica emite el presente informe, que es elaborado exclusivamente con el fin de informar al público sobre la situación higiénico-sanitaria de todas las aguas de baño marítimas de Andalucía en las fiestas de Semana Santa.

En la siguiente tabla se detalla, por provincia, el número de puntos de muestreo y de playas que se han estudiado para la emisión de este informe.

NUMERO DE PLAYAS Y PUNTOS DE MUESTREO VIGILADOS PREVIAMENTE AL PERIODO DE SEMANA SANTA 2024

PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS	ZONAS DE BAÑO	PUNTOS DE MUESTREO CENSADOS	N.º DE MUESTREOS REALIZADOS
ALMERÍA	13	78	91	91
CÁDIZ	16	58	79	93
GRANADA	10	30	38	38
HUELVA	9	25	50	50
MÁLAGA	14	87	99	97
ANDALUCÍA	62	278	357	369

En todos los puntos se han tomado muestras de agua de baño, se ha realizado una inspección visual del agua y se han analizado los siguientes parámetros:

- Análisis Microbiológicos: Escherichia coli y Enterococos intestinales.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ ZURBARAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmET7CQ9YN6WN5UTNUG8C6W8XBK	PÁG. 1/3	



• Inspección macroscópica del agua: transparencia del agua a un metro, presencia de medusas, de residuos alquitranados, aceites minerales, residuos de cristal, plástico, caucho o madera, materias flotantes, sustancias tensoactivas, restos orgánicos, algas en descomposición y cualquier otro residuo u organismo que pueda afectar a la salubridad de las aguas y se considere de interés sanitario.

A continuación, se describe la situación en cuanto a calidad de las aguas de baño para cada provincia:

PROVINCIA DE ALMERÍA

Se han realizado 91 muestreos en los 91 puntos censados, repartidos en 78 playas de 13 municipios.

Los resultados obtenidos en los parámetros microbiológicos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa en el momento de la emisión de este informe.

En relación a la inspección visual, debido al temporal de viento del día de la inspección ocular, se ha informado que por el oleaje, el agua no presentó transparencia a 1 m de superficie en las playas de Roquetas de Mar y se encontraron restos de algas en algunas playas de Cuevas de Almanzora y Garrucha .

PROVINCIA DE CÁDIZ

Se han realizado 93 muestreos en los 79 puntos censados, repartidos en 58 playas de 16 municipios.

Los resultados obtenidos de los parámetros microbiológicos en los puntos de muestreo de aguas de baño analizados se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en el momento de emisión de este informe, salvo en los puntos de muestreo de la Playa Bajo de Guía- Bonanza en Sanlúcar de Barrameda.

Las causas de estas desviaciones han sido objeto de análisis, y todo apunta a que se deben a los efectos de los temporales registrados en marzo, incluyendo tanto los arrastres fluviales como la apertura de aliviaderos de aguas pluviales en el ámbito local.

En relación a la inspección visual realizada en las zonas de baño no se han detectado incidencias significativas en los parámetros comprobados.

PROVINCIA DE GRANADA

Se han realizado muestreos en los 38 puntos censados, repartidos en 30 zonas de baño de 10 municipios.

Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ ZURBARAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmET7CQ9YN6WN5UTNUG8C6W8XBK	PÁG. 2/3	



PROVINCIA DE HUELVA

Se han realizado 50 muestreos en los 50 puntos censados, repartidos en 25 playas de 9 municipios costeros.

Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Se han realizado muestreos en los 99 puntos censados, repartidos en 87 playas de 14 municipios.

Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y
ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ ZURBARAN	11/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmET7CQ9YN6WN5UTNUG8C6W8XBK	PÁG. 3/3

